Inciso b) Numeral 9 fracc III y IV
(Enero - Marzo)

CENTRO CULTURAL VILLAHERMOSA

NOMBRE: Uso de Instalaciones Culturales

EN QUE CONSISTE: Prestar las salas de exposición para hacer el uso adecuado.

PROCEDIMIENTO: Asistir a las Instalaciones del CCV y llenar el formato de solicitud de instalaciones deportivas.

FINALIDAD: Promover y fomentar la cultura entre los ciudadanos.

REQUISITOS:

- En caso de que el H. Ayuntamiento de Centro requiera hacer uso de estas instalaciones durante el periodo autorizado, se le comunicará anticipadamente para dejarlo libre.
- Queda estrictamente prohibido introducir e ingerir bebidas alcohólicas dentro del centro deportivo, en caso de no respetar esta regla, se suspende automáticamente esta autorización.
- El solicitante se hace responsable de cualquier eventualidad, accidente ó siniestro ocurridos durante el horario autorizado.
- Después del uso de las instalaciones, deberán entregar al encargado las instalaciones limpias y libres de residuos, en caso de no cumplir nos vemos en la necesidad de **NEGAR** las instalaciones cuando las soliciten nuevamente.

Inciso b) Numeral 9 fracc III y IV
(Enero - Marzo)

RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS

NOMBRE: Credencial de préstamo de libros
EN QUE CONSISTE: Obtener credencial de préstamo de libros.
PROCEDIMIENTO: Los usuarios deberán entregar los requisitos que se solicitan para tramitar su credencial
FINALIDAD: Los usuarios a través de una credencial que otorga la Red Municipal de Bibliotecas Públicas, podrán recibir en calidad de préstamos de libros a domicilio.

REQUISITOS:

- 2 fotografías tamaño infantil.
- Una identificación vigente: credencial de elector, credencial de trabajador, credencial de estudiante o licencia de manejo.
- Credencial de elector si es mayor de edad.
- Un comprobante de domicilio

NOMBRE: Préstamos de libros a domicilio.
EN QUE CONSISTE: Brindarle al usuario la facilidad de consultar un libro desde la comunidad de su casa
PROCEDIMIENTO: Tramitar la credencial
FINALIDAD: Los usuarios podrán recibir en calidad de préstamo libros de las diferentes colecciones que cuentan las bibliotecas del municipio. **Existen 25935 acervos**:
El préstamo de los libros se hacen hasta por:

- 8 días de préstamo
- 15 días de préstamo para novelas
- Renovable 3 veces
- 3 libros máximo

REQUISITOS:

- Presentar su credencial vigente que otorga la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Llenar el registro de formato.

NOMBRE: Préstamos interbibliotecario.
EN QUE CONSISTE: Es cuando se prestan los libros a otras bibliotecas perteneciente al municipio de centro.
PROCEDIMIENTO: Se tiene que llevar un registro en una librería, se anota el num de adquisición, titulo, autor, materia, fecha en que se entrega y en la que se va a regresar, nombre de la biblioteca a la que se va a prestar.
FINALIDAD: Que el libro que se trasfiera a la otra biblioteca, se entregue al usuario que lo solicito.

REQUISITOS: Hay que hacer un recibo en el momento que se hace el préstamo que entrega los siguientes datos:

- Título del libro
- Nombre del autor
- No. de clasificación
- No. de adquisición
- Firma del que entrega y recibe
- Sello de la biblioteca

NOMBRE: Devolución de libros cuando no se entrega a tiempo

EN QUE CONSISTE: Es cuando el usuario se pasa de fecha límite de entrega de libros.

PROCEDIMIENTO: Se le llama por teléfono para que devuelva el libro o al aval, en dado caso que no conteste se va a su domicilio y si no devuelve el libro a tiempo se suspende el servicio de préstamo.

FINALIDAD: Mantener el acervo.

REQUISITOS: Se llena un formato con los datos específicos del usuario y se le hace entrega al usuario para su devolución.